



**“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”**

San Francisco de Campeche, Cam., martes 21 de junio del 2016

Durante su XXIV sesión ordinaria, el Pleno del Congreso del Estado de Campeche aprobó, en forma unánime, el Dictamen relativo a una iniciativa para reformar la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, a fin de armonizarla de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de igualdad y de derechos de las mujeres, así como con la Ley de la Administración Pública Paraestatal y con la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Campeche.

Se subraya en los considerandos que las reformas se encuentran encaminadas específicamente a cambiar en el texto de la citada Ley del Instituto de la Mujer del Estado, el término “equidad” por el de “igualdad”, a fin de adaptarla a las disposiciones emanadas de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; armonizar la referida Ley del Instituto de la Mujer del Estado, conforme al contenido de los instrumentos internacionales de derechos humanos de las mujeres, así como con las Leyes Generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; eliminar del texto normativo cualquier indicio de lenguaje sexista; y adecuar el texto de la Ley del Instituto de la Mujer, de conformidad con lo que disponen la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Previamente fueron leídas dos iniciativas, la primera para reformar el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, promovida por los diputados Rosario de Fátima Gamboa Castillo, Sandra Guadalupe Sánchez Díaz, María Asunción Caballero May, Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Jaime Muñoz Morfín, Eliseo Fernández Montúfar y Carlos Ramiro Sosa Pacheco; y la segunda para reformar el Artículo 149 del Código Penal del Estado, promovida por la diputada Leticia del Rosario Enríquez Cachón, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Intervinieron, en el punto de asuntos generales, los diputados Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, con un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo estatal a que proponga nombrar sede de los Poderes, por el día 16 de julio del año 2017, a Ciudad del Carmen, con motivo de los 300 años de la fundación de la Isla del Carmen, y que ese día se celebre una sesión solemne del Poder Legislativo del Estado; Julio Alberto Sansores Sansores, quien hizo alusión al Sistema Nacional Anticorrupción y la importancia de sus ordenamientos legales, tocando el tema para hechos María del Carmen Pérez López; y sobre los acontecimientos ocurridos el pasado fin de semana en el Estado de Oaxaca hablaron Adriana de Jesús Avilez

Avilez, Javier Francisco Barrera Pacheco, María del Carmen Pérez López, Carlos Enrique Martínez Aké y Manuel Alberto Ortega Lliteras.

Y de acuerdo al orden del día de la sesión, fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Colima y Guerrero, y por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la XXIV sesión ordinaria efectuada este martes, los diputados María Asunción Caballero May y Marina Sánchez Rodríguez.

El jueves 23 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, se llevará a cabo la próxima sesión.

---000---